



PS/32717

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-3-41-0000825

Montevideo, 24 OCT 2022

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la localidad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil, del Director de Transporte Aéreo Comercial Pablo Seitun, de la Teniente Primero (TP) Carol Leticia Molinari y de la Inspectora AVSEC Nacional Adriana Fernández, para participar del "Décima Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación (AVSEC/FAL/RG/10)", desde el 23 hasta el 25 de noviembre de 2022;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI);

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios designados, en la citada reunión, cuyo objetivo es analizar las actividades de la aviación civil con el fin de incrementar la eficiencia operacional;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 421/020 de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 216/021 de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Desígnanse en misión oficial en la localidad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil, al Director de Transporte Aéreo Comercial Pablo Seitun, a la Teniente Primero (TP) Carol Leticia Molinari y a la Inspectora AVSEC Nacional Adriana Fernández, para participar del "Décima Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación (AVSEC/FAL/REG/10)", desde el 23 hasta el 25 de noviembre de 2022 .

2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.



3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aero-náutica. Cumplido, archívese.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República